Resolución No. 0868 de fecha Diez (10) de noviembre de 2023

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación de selección abreviada de Subasta Inversa No. SI-STTM-022–2023.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, haciendo uso de sus facultades Constitucionales y legales, específicamente lo establecido en las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de MONTERÍA requiere contratar el siguiente objeto: *"*PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA METROPOLITANA Y AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, AMPARADO MEDIANTE CONVENIO Nº CD-STTM-544-2023***"***, de conformidad con los estudios previos elaborados para tal efecto.

Que para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Selección Abreviada a través del Procedimiento de Subasta Inversa Presencial.

Que el valor de este contrato se ha estimado en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($259.953.209,00) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

El contrato será financiado con cargo a los recursos previstos en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 23000860 de fecha 31 de marzo de 2023 por expedido por el jefe de presupuesto municipal.

MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	23001090
CDP No.	23000860
viernes 31 marzo 2023	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2023 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.4.02.04	Entidades del gobierno general	1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	2409011	2409	$ 134.000.000,00	$ 412.230.999,45
2.3.4.02.04	Entidades del gobierno general	1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	2409011	2409	$ 1.306.000.000,00	$ 1.306.997.546,40
				Totales...	$ 1.440.000.000,00	$ 1.719.228.545,85

Total CDP en letras: MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES de Pesos

El certificado No. 23000860 se emite en Monteria el dia viernes 31 de marzo de 2023 como requisito previo a LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERÍA Y EL MUNICIPIO DE MONTERÍA- SECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE MONTERÍA SE COMPROMETEN, EN EL ÁMBITO DE SUS PRECISAS COMPETENCIAS, A AUNAR ESFUERZOS, PARA LA PREVENCIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, PROPENDIENDO POR LA SEGURIDAD VIAL Y EN GENERAL POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Universitario

Que se publicaron los Estudios Previos, la Convocatoria Pública y el Proyecto de Pliego de Condiciones durante los días del 26 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 6:00 P.M., período en el cual NO se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del Pliego de Condiciones como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, establece: *"(…) La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante Acto Administrativo de carácter*

general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección (…)"

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada – procedimiento Subasta Inversa Presencial No. SI-STTM-022-2023, para contratar el objeto: *"*PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA METROPOLITANA Y AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, AMPARADO MEDIANTE CONVENIO Nº CD-STTM-544-2023*"* de conformidad con los estudios previos elaborados para tal efecto.

ARTICULO SEGUNDO. – Fijar el siguiente cronograma para este proceso:

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	10/11/2023 6:00 PM *
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	14/11/2023 18:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	15/11/2023 18:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	15/11/2023 19:00 *
Presentación de Ofertas	17/11/2023 8:30 AM *
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	17/11/2023 8:35 AM *
Informe de presentación de Ofertas	17/11/2023 8:40 AM *
Publicación del informe de verificación o evaluación	22/11/2023 18:40 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	23/11/2023 18:40 *
Apertura del sobre económico	24/11/2023 10:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	24/11/2023 7:00 PM *
Firma del Contrato	27/11/2023 18:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	28/11/2023 19:00 *
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	29/11/2023 19:00 *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

ARTÍCULO TERCERO. - Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO CUARTO. - Que el valor de este contrato se ha estimado en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($259.953.209,00) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

El contrato será financiado con cargo a los recursos previstos en el disponibilidad presupuestal No. 23000860 de fecha 31 de marzo de 2023 por expedido por el jefe de presupuesto municipal.

Resolución No. 0868 de fecha Diez (10) de noviembre de 2023

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación de selección abreviada de Subasta Inversa No. SI-STTM-022–2023.



MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	23001090
CDP No.	23000860
viernes 31 marzo 2023	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2023 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.4.02.04	Entidades del gobierno general	1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	2409011	2409	$ 134.000.000,00	$ 412.230.999,45
2.3.4.02.04	Entidades del gobierno general	1.2.2.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	2409011	2409	$ 1.306.000.000,00	$ 1.306.997.546,40
				Totales...	$ 1.440.000.000,00	$ 1.719.228.545,85

Total CDP en letras: **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES de Pesos**

El certificado No. 23000860 se emite en Monteria el dia viernes 31 de marzo de 2023 como requisito previo a LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERÍA Y EL MUNICIPIO DE MONTERÍA- SECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE MONTERÍA SE COMPROMETEN, EN EL ÁMBITO DE SUS PRECISAS COMPETENCIAS, A AUNAR ESFUERZOS, PARA LA PREVENCIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, PROPENDIENDO POR LA SEGURIDAD VIAL Y EN GENERAL POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Universitario

ARTÍCULO QUINTO. - Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo junto con los Documentos Previos, el Pliego de Condiciones Definitivo y la minuta del Contrato en el sistema electrónico para la Contratación Pública – SECOP II - www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en MONTERÍA, a los Diez (10) días del mes de noviembre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó jurídicamente: Arrazola Abogados Asociados y Consultores S.A.S.
BoVo: Karina Carrascal